**INFORME DE ASEGURAMIENTO DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE**

**SOBRE PLAN TRIENAL PARA FUNDACIONES**

Sres. FUNDACIÓN ABCD.

Domicilio Legal: ……….

Provincia de San Luis

**Objeto del encargo**

He examinado la documentación adjunta “Anexo I” perteneciente a la Fundación ABCD, que firmo a los efectos de su identificación, preparada como pronóstico y correspondientes al período de tres años (Mes de ………. 202.. a ……….202..), que comprende:

1. PLAN TRIENAL: contiene el detalle, para cada año, de las actividades que la Fundación prevé realizar durante el mismo.
2. BASES PRESUPUESTARIAS: contiene la descripción de los supuestos utilizados para traducir las actividades enunciadas en el punto anterior, hacia la proyección de ingresos y egresos referida en el punto siguiente.
3. PROYECCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS: contiene el detalle de los ingresos y egresos estimados por cada año, y segregando estos últimos para cada actividad que se propone realizar en el plan trienal (plan de acción u operativo).

Esta proyección ha sido preparada con el fin de ser presentado ante la Dirección Provincial de Constitución y Fiscalización de Personas Jurídicas de la Provincia de San Luis. Debido a que la entidad se encuentra en una fase inicial, la proyección ha sido preparada mediante el uso de un conjunto de supuestos que incluyen supuestos hipotéticos sobre hechos futuros y acciones de la dirección que no se espera necesariamente sucedan. Por consiguiente, se advierte que la presente proyección pudiera no ser apropiada para fines distintos de los que se describieron anteriormente.

**Responsabilidades de la Dirección en relación a la información prospectiva.**

El consejo de administración es responsable de la preparación y presentación razonable de la información presentada adjunto como “Anexo l” preparada bajo la forma de proyección, incluyendo los supuestos hipotéticos establecidos sobre los cuales se basan.

**Responsabilidades del contador público**

Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre el Plan Trienal adjunto, preparados bajo la forma de proyección como pronóstico, basada en mi examen destinado a brindar un informe de aseguramiento. He llevado a cabo mi tarea de conformidad con las normas sobre otros encargos de aseguramiento para el examen de información contable prospectiva establecidas en la sección V.B de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por la Resolución 16/09 del CPCESL. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute el encargo con el fin de obtener una seguridad limitada sobre los supuestos y una seguridad razonable acerca de que el Plan Trienal ha sido preparados en forma adecuada sobre la base de dichos supuestos, y se presenta de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi conclusión.

**Procedimientos realizados**

Mi examen de la información incluyó, pero no se limitó, a los siguientes procedimientos para la evaluación de su preparación y presentación:

* Discusiones para comprender los supuestos desarrollados por la Fundación, y la forma en que éstos justifican los ingresos y egresos proyectados;
* Evaluación para determinar si los supuestos son coherentes entre sí;
* Evaluación de la razonabilidad de su presentación y del período comprendido;
* Obtención de confirmaciones escritas por parte de la dirección del ente.

**Conclusión**

Sobre la base de mi examen de los elementos de juicio que sustentan los supuestos:

 a). Nada llamó mi atención que me haga pensar que los supuestos descriptos no brindan una base razonable para la proyección de ingresos y egresos, asumiendo que:

- Refleja razonablemente los conceptos que se desprenden del plan trienal analizado;

- Ha sido compilada con sustento en las bases presupuestarias referidas;

- Incluye todas las exposiciones significativas y necesarias para su comprensión;

- Ha sido adecuadamente preparada y expuesta, sobre la base de los supuestos y criterios definidos en el Anexo I que forma parte integrante de la misma.

b). En mi opinión el Plan Trienal prospectivo, preparado como pronostico, ha sido confeccionado en forma adecuada sobre la base de dichos supuestos.

**Otras cuestiones**

a) Llamo la atención de que, aún si suceden los hechos previstos conforme con los supuestos hipotéticos asumidos, es probable que los resultados reales sean diferentes a la proyección, ya que tales hechos frecuentemente no suceden como se esperan y la variación puede ser significativa.

b) Mi informe se emite únicamente para uso por parte de la Fundación ABCD y de la Dirección Provincial de Constitución y Fiscalización de Personas Jurídicas de la Provincia de San Luis y no asumo responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

[Lugar y fecha]

[Identificación, matrícula y firma del contador]